

**CORRESPONDE:**  
**EXPTE. N° 0249/17**

**VISTO:**

Que con fecha 12 de octubre del corriente año se procedió al llamado a Licitación Privada N° 24/2017, autorizado por Decreto 2804, a fin de efectuar la adquisición de un carretón, destinado a la Dirección de Vialidad; y

**CONSIDERANDO:**

Que el día 31 de octubre, se realizó el acto de apertura de sobres.-

Que según se desprende del informe elaborado por el Jefe de Compras, se cursaron seis invitaciones a proveedores, para participar de la presente licitación.-

Que se recibió una única oferta, realizada por el proveedor COMETTO S.A., quien dio cumplimiento a todas las exigencias del Pliego de Bases y Condiciones.-

Que COMETTO S.A. realizó una propuesta por la suma de \$ 900.000, por un carretón vial, 0 Km., de 4 ejes, con una capacidad de carga vial de 29 Tn. y una capacidad de carga real de 35 Tn.-

Que corresponde la intervención de este Cuerpo Deliberativo para decidir la adjudicación, aceptando la única oferta recibida (Art. 155° de la Ley Orgánica Municipal.-

**POR TODO ELLO**, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

**ORDENANZA**

**ARTÍCULO 1°** Autorízase al Departamento Ejecutivo a aceptar la oferta formulada en la ===== Licitación Privada N° 24/2017, realizada por la firma COMETTO S.A. con domicilio en Ruta Panamericana de la localidad de Tortuguitas, por la suma de \$ 900.000.- (Pesos: Novecientos mil), para la adquisición de un carretón 0 km. – Modelo A16-35, destinado a la Dirección de Vialidad Urbana y Rural.-

**ARTÍCULO 2°** Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése ===== al Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 9 de noviembre de 2017.-

Dr. José Javier Cortez  
SECRETARIO LEGISLATIVO  
H. CONCEJO DELIBERANTE

Gastón Nomdedeu  
PRESIDENTE  
H. CONCEJO DELIBERANTE